

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 28 del mes de diciembre 2016, siendo las 12:20 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27/16 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y los siguientes Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Guillermo Eduardo CONY (D.N.I. N° 14.602.797), Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296), Iris Lucía BARBOZA (D.N.I. N° 31.592.578) y Rocío Soledad ARIAS (D.N.I. 37.351.759).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 27/16, con 9 (NUEVE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Consejero Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063) y sin aviso de la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423) y el Consejero Javier Adrián BRÁNCOLI (D.N.I. N° 21.707.482).

Seguidamente el Rector ANDRADE realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000139/2016: s/Aprobación del pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE AL PERSONAL DOCENTE, de conformidad con lo previsto en los incisos m) y s) del artículo 36 del Estatuto, y los Expedientes N° UNM:0000877/2013: s/Autorización para la suspensión de actividades y/o cese de CALIFIC.AR UNM ACR UP AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del Estatuto, y N° UNM:0000585/2015: s/Modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2016, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 177/15 y modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto, dando cuenta de que se remitieron copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día. Además, propone se deje sin efecto el tratamiento del Expediente N° UNM:000057/2016: s/Aprobación de la Declaración de Emergencia del Edificio

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Patrimonial de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto, en razón de que no se hallaba acumulada la totalidad de las actuaciones en el referido Expediente y por tanto, no se remitió en forma completa copia de la documentación para su debida consideración. También solicita se deje sin efecto la presentación a título informativo del Expediente N° UNM:0000401/2016: s/Informar Anteproyecto de REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS Y DEPORTES de la UNM, en razón de que aún continua en revisión y por tanto, no se remitió texto definitivo de la propuesta para su debida consideración.

Siendo las 12.30 horas, se incorporan la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES JORGE y el Consejero BRÁNCOLI que se hallaban ausentes. El Secretario SANTANTONIO declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de las mociones por mayoría absoluta de sus miembros.

Previo al tratamiento del Orden del Día, los miembros presentes suscriben el Acta de la Sesión Ordinaria N° 25 del 9 de noviembre de 2016. Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE quien informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 26/16 del 30 de noviembre de 2016, no ha sido transcripta aún, por lo que la rúbrica de la misma por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 27/16, convocada mediante Nota del 23 de diciembre de 2016, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE HURLINGHAM, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
2. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN con la MUNICIPALIDAD DE MERLO, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
3. Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
4. Aprobación del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

5. Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.
6. Aprobación de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2016-2020 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso l) del artículo 36 del Estatuto.
7. Designación del Ing. Gabriel VENTURINO como Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
8. Designación del Lic. Gustavo NIEVAS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
9. Designación del Arq. Julián CONTRERAS IRIARTE como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.
10. Aprobación de la modificación de la Estructura Órganos de Gobierno de la UNM, aprobada como Anexo V por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación de la prórroga de la designación interina de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA de la Arq. Norma E. TABER, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
12. Aprobación de la renovación de la prórroga de la asignación transitoria de funciones de Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO de la Arq. Norma E. TABER, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
13. Aprobación del SEMINARIO DE POSGRADO: "CADENAS GLOBALES DE VALOR: HISTORIA, MECANISMOS, MEDICIONES E IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO", de conformidad con lo previsto en los incisos b) y f) del artículo 36 del Estatuto.
14. Aprobación de las modificaciones en forma armónica, de la PARTE PRIMERA del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, y del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y su modificatoria UNM-CS N° 199/15, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
15. Aprobación de la Declaración de la Emergencia del Edificio Patrimonial de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
16. Comunicación Resolución UNM-SAC N° 63/16 relativa a modificación de la Resolución UNM-CS N° 240/16 de CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

17. Comunicación del PLAN DE ANUAL DE AUDITORIA 2017, aprobado por Resolución UNM-R N° 390/16.
18. Comunicación de la aprobación de Proyectos: "NO VIOLENCIA E INCLUSIÓN EDUCATIVA", "FINES Y COMIENZOS" y RED DE JÓVENES POR EL AMBIENTE" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.371/16, en el Marco de la CONVOCATORIA 2016 "COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.
19. Comunicación de la aprobación del Proyecto: "APORTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS), A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA Y CON UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE ARGENTINA Y FRANCIA" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.641/16, en el marco de la III CONVOCATORIA NACIONAL del PROGRAMA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.
20. Comunicación de la aprobación del Proyecto: "EXTENSIÓN CAPACIDADES" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.370/16, en el marco de la CONVOCATORIA 2016 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.
21. Informar Anteproyecto de REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS Y DEPORTES de la UNM.
22. Informar Presentación (Declaración espontánea) de la UNM en el JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 10 de la CAPITAL FEDERAL por la Causa N° 16.440/2016 caratulada "MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS (ART.260)", impulsada en forma conjunta por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) con motivo de la denuncia colectiva formulada por la FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9 de la CAPITAL FEDERAL.
23. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 391/16 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del el pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en los incisos m) y s) del artículo 36 del Estatuto.
24. Ratificación de la Resolución UNM-R N° 388/16 -dictada ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación de la Oferta Académica para el Periodo Estival 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000889/2016:s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE HURLINGHAM, N° UNM:0000726/2016:s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN con la MUNICIPALIDAD DE MERLO y N° UNM:0000890/2016:s/Autorización para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informantes: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, SECRETARÍA GENERAL y SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobadas las autorizaciones para suscribir un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE HURLINGHAM, un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN con la MUNICIPALIDAD DE MERLO y un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN con el MUNICIPIO DE MARCOS PAZ, consignando que se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo, respectivamente.

Hace uso de la palabra el Rector ANDRADE y realiza una moción de orden, solicitando al Cuerpo modifique el orden de tratamiento del temario aprobado, dado la presencia del Dr. ROA, Secretario General de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (ADUNM), en formación, con motivo de la presentación formulada por Nota y que tramita por las mencionadas actuaciones, a fin de que haga uso de la palabra y este Cuerpo pueda abocarse inmediatamente a su consideración y efectos, por razones de cortesía para con el presentante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

Tratamiento del Trámite Interno N° UNM:0000139/2016:s/Trámite Interno N° UNM:0000139/2016: s/Aprobación del pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE AL PERSONAL DOCENTE, de conformidad con lo previsto en los incisos m) y s) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE AL PERSONAL DOCENTE de la UNM, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada por el RECTORADO en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000487/2016: s/Aprobación del PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el PRESUPUESTO GASTOS Y RECURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO para el Ejercicio 2017, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada por el RECTORADO en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

El Rector ANDRADE menciona la presencia del Mg. Roberto MARAFIOTI, Coordinador-Vicedecano de la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, quien junto a la Directora-Decana JORGE, fueron distinguidos por decisión unánime de este Cuerpo en la Sesión Ordinaria anterior, como Profesores Consultos del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. Recuerda que el reconocimiento de los Docente Extraordinarios de la UNIVERSIDAD, responde no solo a la valoración de sus antecedentes y virtudes, sino también a su aporte a la institución, sellando su pertenencia y continuidad en la labor. Seguidamente invita a los Profesores Consultos a recibir sus respectivos Diplomas que así lo acreditan, conforme las Resoluciones UNM-CS N° 270/16 y UNM-CS N° 269/16, respectivamente.

Los docentes JORGE y MARAFIOTI reciben sus diplomas y un presente institucional de la UNM de manos del Rector ANDRADE. El Vicerrector GÓMEZ menciona la ausencia de la Lic. Juana FERREYRA, quien también fuera distinguida como Profesora Consulta del citado DEPARTAMENTO en la misma oportunidad, adelantando que por problemas personales no ha podido hacerse presente en el día de la fecha.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000831/2016: s/Aprobación del PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso i) del artículo 36 del Estatuto. Informante: SECRETARIA GENERAL

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 de la UNM, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada por el RECTORADO en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Siendo las 15.05 horas, el Consejero BRÁNCOLI realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades, y le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por los Consejeros y declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000372/2016: s/Aprobación de los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2016-2020 de la UNM, de conformidad con lo previsto en el inciso 1) del artículo 36 del Estatuto. Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobados los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2016-2020 de la UNM, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada por el RECTORADO en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Conjunto de los Expedientes N° UNM:0000775/2016: s/ Designación del Ing. Gabriel VENTURINO como Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, N° UNM:0000147/2016: s/

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Designación del Lic. Gustavo NIEVAS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y N° UNM:0000151/2016: s/ Designación del Arq. Julián CONTRERAS IRIARTE como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada las designaciones del Ing. Gabriel VENTURINO como Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, del Lic. Gustavo NIEVAS como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y del Arq. Julián CONTRERAS IRIARTE como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO, consignando que se sustanciarán respectivamente, mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000807/2016: s/Aprobación de la modificación de la Estructura Órganos de Gobierno de la UNM, aprobada como Anexo V por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso d) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación de la Estructura Órganos de Gobierno de la UNM, aprobada como Anexo V por la Resolución UNM-R N° 479/12 y sus modificatorias, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada por el RECTORADO en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000987/2013: s/Aprobación de la prórroga de la designación interina de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA de la Arq. Norma E. TABER, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto y N° UNM:0000118/2015: s/Aprobación de la renovación de la prórroga de la asignación transitoria de funciones de Directora-Decana del DEPARTAMENTO

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO con carácter ad honorem de la Arq. Norma E. TABER, conforme lo previsto en el punto 2. del inciso x) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la prórroga de la designación interina de la Coordinadora-Vicedecana de la Carrera de ARQUITECTURA de la Arq. Norma E. TABER y de la asignación transitoria de funciones de Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO con carácter ad honorem de la Arq. Norma E. TABER, consignando que ambas medidas se sustanciarán mediante Resoluciones de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000834/2016: s/ Aprobación del SEMINARIO DE POSGRADO: "CADENAS GLOBALES DE VALOR: HISTORIA, MECANISMOS, MEDICIONES E IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO", de conformidad con lo previsto en los incisos b) y f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el SEMINARIO DE POSGRADO: "CADENAS GLOBALES DE VALOR: HISTORIA, MECANISMOS, MEDICIONES E IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO", de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000827/2016: s/Aprobación de las modificaciones en forma armónica, de la PARTE PRIMERA del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, y del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y su modificatoria UNM-CS N° 199/15, de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

El Secretario declara aprobadas las modificaciones de la PARTE PRIMERA del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, y del REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, aprobado por Resolución UNM-CS N° 45/13 y su modificatoria UNM-CS N° 199/15 de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada en las actuaciones en trato y las observaciones aportadas en esta Sesión Ordinaria, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos entrados para el tratamiento de este Cuerpo, con la salvedad de la moción sobre tablas aprobada en esta Sesión, por la cual se deja sin efecto el tratamiento del Expediente N° UNM:000057/2016: s/Aprobación de la Declaración de la Emergencia del Edificio Patrimonial de la UNM.

Seguidamente el Rector ANDRADE indica que es conveniente dar tratamiento a las Resoluciones dictadas ad referendum del Consejo Superior, las cuales se encuentran incorporadas en el temario del Orden del día.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000843/2016: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 391/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal NO DOCENTE, de conformidad con lo previsto en los incisos m) y s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 391/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación del pago de una BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA Y NO BONIFICABLE a todo el Personal NO DOCENTE, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000842/2016: s/Ratificación de la Resolución UNM-R N° 388/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación de la Oferta Académica para el Periodo Estival 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la Resolución UNM-R N° 388/16 -dictada ad referendum del CONSEJO SUPERIOR- relativa a aprobación de la Oferta Académica para el Periodo Estival 2017, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Resoluciones dictadas ad referendum del CONSEJO SUPERIOR para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día. Seguidamente el Rector ANDRADE indica que es conveniente dar tratamiento a los temas incorporados por aprobación de la moción sobre tablas.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000585/2015:s/Modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2016, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 177/15 y modificatorias, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación del CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES para el Ciclo Lectivo 2016, de acuerdo a la propuesta del RECTORADO que se encuentra expresada en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000877/2013:s/Autorización para la suspensión de actividades y/o cese de CALIFIC.AR UNM ACR UP AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el inciso t) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: RECTORADO

Concluidas las consideraciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para la suspensión de actividades y/o cese de CALIFIC.AR UNM ACR UP

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, UNIDAD EJECUTORA dependiente de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Mociones sobre tablas que fueran aprobadas para el tratamiento por este Cuerpo en el día de la fecha y que procede continuar con la consideración del temario de Comunicaciones y Peticiones contemplados en el Orden del Día.

Comunicación de la Resolución UNM-SAC N° 63/16 relativa a modificación de la Resolución UNM-CS N° 240/16 de CALENDARIO ACADÉMICO, CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2017.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Comunicación del PLAN DE ANUAL DE AUDITORÍA 2017, aprobado por Resolución UNM-R N° 390/16.

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Comunicación de la aprobación de Proyectos: "NO VIOLENCIA E INCLUSIÓN EDUCATIVA", "FINES Y COMIENZOS" y RED DE JÓVENES POR EL AMBIENTE" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.371/16, en el Marco de la CONVOCATORIA 2016 "COMPROMISO SOCIAL UNIVERSITARIO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Informante: DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Comunicación de la aprobación del Proyecto: "APORTES A LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (ESS), A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA Y CON UNA PERSPECTIVA COMPARADA DE ARGENTINA Y FRANCIA" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.641/16, en el marco de la III CONVOCATORIA NACIONAL del PROGRAMA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27/16

Comunicación de la aprobación del Proyecto: "EXTENSIÓN CAPACIDADES" de la UNM, por Resolución SPU N° 2.370/16, en el marco de la CONVOCATORIA 2016 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Informante: SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración del temario de Informes contemplados en el mismo, con la salvedad de la moción sobre tablas aprobada en esta Sesión, por la cual se deja sin efecto la presentación a título informativo del Expediente N° UNM:0000401/2016: s/Informar Anteproyecto de REGLAMENTO GENERAL DE TORNEOS Y DEPORTES de la UNM.

Trámite Interno N° UNM:0000137/2016: s/Informar Presentación (Declaración espontánea) de la UNM en el JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 10 de la CAPITAL FEDERAL por la Causa N° 16.440/2016 caratulada "MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS (ART.260)", impulsada en forma conjunta por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) con motivo de la denuncia colectiva formulada por la FISCALÍA NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9 de la CAPITAL FEDERAL.

Informante: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

No siendo mas, a las 15:50 horas del día 28 de diciembre de 2016 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 27/16 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.